



REGISTRO DE SALIDA
 Ref: 07/770381.9/17 Fecha: 08/06/2017 08:50



Registro de la Consejería de Sanidad
 Registro Consejería de Sanidad (Aduana)
 Destino: Ayuntamiento de San Martín de Valdeigles

Dirección General de
 Salud Pública
 CONSEJERÍA DE
 SANIDAD



SRA. ALCALDESA PRESIDENTE
AYTO. DE SAN MARTIN DE VALDEIGLESIAS
 Pza. Real, 1
 28680 San Martín de Valdeiglesias
 (Madrid)

Móstoles, 30 de Mayo de 2017

El día **22 de Mayo de 2016**, desde el Área Única de Salud Pública 8, se procede a tomar las muestras de agua de las Zonas de Baño del **Embalse de San Juan**, ubicada en ese municipio de San Martín de Valdeiglesias, en los puntos de muestreo **PM1 (El Muro)** y **PM2 (Virgen de la Nueva)** respectivamente, según el programa anual de la Dirección General de Salud Pública, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid, como organismo competente en el control de la calidad de las aguas de baño, según el Real Decreto 1341/2007, de 11 de Octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño.

Una vez procesadas estas muestras, se remiten, para su conocimiento, los resultados obtenidos recogidos en el Boletín que se adjunta.

Atentamente,

ÁREA ÚNICA DE SALUD PÚBLICA 8
EL JEFE DE SERVICIO

Firmado digitalmente por JOSE ENRIQUE JODRA TRILLO
 Organización: COMUNIDAD DE MADRID
 Fecha: 2017.06.08 07:59:00 CEST
 Huella dig.: 0d4e523f3d0caab6dde6d774f83709024fe19af7

Fdo.: ENRIQUE JODRA TRILLO

ÁREA ÚNICA DE SALUD PÚBLICA 8
 C/Alonso Cano, 8
 28933 Móstoles – Madrid
 Tfnos.: 918113200-916211040
 Fax: 918113256-916100527
 Email: saludpublica.area8@salud.madrid.org



SISTEMA DE INFORMACIÓN DE SANIDAD AMBIENTAL

Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (Náyade)

Boletín de Análisis de la Muestra Nº 1

La Consejería de Sanidad de la Comunidad Madrid, en cumplimiento del *Real Decreto 1341/2007, de 11 de octubre, sobre la gestión de la calidad de las aguas de baño*, es la autoridad competente en la vigilancia de la calidad del agua de las zonas de baño. El Censo Oficial de la Comunidad de Madrid es de 4 Zonas de Aguas de Baño y 5 Puntos de Muestreo. A lo largo de la temporada se realizan 8 muestras programadas en cada punto de muestreo.

Las administraciones públicas competentes están obligadas a informar a los ciudadanos sobre la calidad del agua y estado de las playas, en el marco de sus competencias. En este sentido, todos los datos relativos a georreferenciación, clasificación, calidad del agua durante la temporada de baño se pueden consultar en Portal Salud <http://www.madrid.org/saludambiental> (pestaña agua/zonas de baño), y en el Sistema de Información Nacional de Aguas de Baño (NAYADE), a través del enlace de acceso al ciudadano: <http://nayade.msssi.es>

Resultados de los análisis de la Muestra Nº 1

Fecha 22-05-2017

ZONA DE BAÑO	Enterococos intestinales (UFC/100 ml)	<i>Escherichia coli</i> (UFC/100 ml)	VALORACIÓN
Río Tajo, Estremera	10	31	Cumple
Río Lozoya, Rascafría	6	23	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (El Muro)	3	1	Cumple
Embalse San Juan, San Martín de Valdeiglesias (Virgen de la Nueva)	3	0	Cumple
Río Alberche, Aldea del Fresno	57	260	Cumple

Los resultados analíticos indican que el agua es **Apta para el Baño** en todas las zonas de baño.

Criterios de Valoración

Cumple	Enterococos ≤ 400	<i>Escherichia coli</i> ≤ 1000
Incumple	Enterococos > 400	<i>Escherichia coli</i> > 1000

